

Proceso: CUSTODIA Y CUIDADO PERSONAL
Demandante: OSCAR JAVIER MOSQUERA OLAYA
Demandado: LUZ ANYELA CABALLOS MATEUS
Radicado: 500013110002-2021-00029-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

SECRETARIA. Villavicencio, 23 de junio de 2023. En la fecha pasó el presente proceso al despacho.

La secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, diez (10) de julio de dosmil veintitrés (2023).

Para los fines legales pertinentes, se tiene por agregado el oficio proveniente de la EPS SANITAS, obrante en el AD No. 80 del expediente a través del cual informa que se asignó cita para que se les practicara valoración por psicología al señor OSCAR JAVIER MOSQUERA OLAYA de manera presencial y a la niña MARIA VALENTINA MOSQUERA CEBALLOS, de manera no presencial.

Se tiene por agregado el informe de visita social practicado por la señora Trabajadora social de este Juzgado, a través del cual se llevó a cabo estudio sociofamiliar al hogar donde permanece la menor MARIA VALENTINA MOSQUERA CEBALLOS, el cual se tendrá en cuenta en su momento oportuno dentro de la audiencia de pruebas y juzgamiento, señalada en este asunto.

Se agrega la comunicación allegada por parte de la apoderada de la parte demandante a través de la cual aporta al proceso las copias de las historias clínicas de citas con psicología de la menor MARIA VALENTINA MOSQUERA CEBALLOS y el señor OSCAR JAVIER MOSQUERA OLAYA.

Que se desglose del expediente el memorial poder obrante en el AD No. 81, para que se incorpore al proceso de sucesión 2022-00034 que es al cual pertenece.

Notifíquese y cúmplase

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Firmado Por:

Olga Infante Lugo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **df1ed938d6a48c62dfc5215f8daf05042f17aa5f518e8c8f33956890699ae94d**

Documento generado en 10/07/2023 09:32:31 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>